



“La ley más importante”: Milei logra triunfo en Diputados y queda a un paso de tener su reforma laboral

Posted on Febrero 21, 2026

Por Juan Lehmann

El Gobierno argentino consiguió la aprobación de la Ley de Modernización Laboral en la Cámara de Diputados y solo resta el aval final de las modificaciones en el Senado para su sanción. “Es la ley más importante del año para Milei”, dijo a Sputnik un experto.

La Administración del país sudamericano se anotó una nueva victoria parlamentaria con la aprobación de la Ley de Modernización Laboral en la Cámara de Diputados. Con 135 votos a favor y 115 en contra, la Casa Rosada aprobó esta prueba de alto voltaje. Al haber sido modificada en 20 artículos respecto del texto que contaba con media sanción previa del Senado, el proyecto deberá volver a la Cámara alta para su revisión definitiva.

El oficialismo logró la mayoría tras introducir cambios en puntos sensibles del dictamen. Entre ellos, la eliminación del artículo 44, vinculado al régimen de licencias médicas, uno de los aspectos más cuestionados durante el debate, puesto que reducía hasta un 50% los sueldos de aquellas personas que se vieran inhabilitadas de acudir al trabajo por razones físicas o clínicas.

Entre las principales modificaciones, el proyecto abarata la indemnización por despido, reduce el cobro de “horas extras” a través de la creación de un “banco de horas” —reorganizando las jornadas y compensaciones con descansos—, propone una extensión de la jornada laboral hasta las 12 horas diarias —siempre y cuando respeten el máximo de 48 semanales— y restringe la posibilidad de llevar a cabo huelgas y asambleas gremiales.

El avance legislativo se produce en un mercado laboral con fragilidades estructurales. Según el último informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la tasa de desocupación en el tercer trimestre de 2025 escaló hasta el 6,3%. Pero, sobre todo, lo que más creció es la informalidad: casi el 43% de los asalariados no cuenta con descuento jubilatorio, de acuerdo con los datos oficiales más recientes.

El Ejecutivo argumenta que el marco normativo vigente desincentiva la contratación formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas, y que la reforma permitirá reducir esa brecha. Sectores opositores y sindicales, en cambio, advierten que la flexibilización podría deteriorar condiciones laborales sin garantizar una expansión significativa del empleo.

En términos políticos, la votación en Diputados consolidó una coalición parlamentaria que permitió al Gobierno avanzar en una de las iniciativas más sensibles de su agenda. La media sanción previa en el Senado había sido aprobada con 42 votos a favor y 30 en contra, luego de que el Ejecutivo aceptara otras modificaciones para asegurar el respaldo de bloques aliados.

La sesión convivió con un clima de tensión puertas afuera del recinto. Las inmediaciones del Congreso se vieron inundadas de gremios, organizaciones sociales y autoconvocados que salieron a protestar contra la reforma. Sobre el final de la jornada, las fuerzas de seguridad avanzaron sobre un grupo de encapuchados que comenzó a lanzar piedras sobre la policía.

Con el regreso del proyecto a la Cámara alta, el oficialismo busca cerrar el trámite legislativo y convertir en ley una reforma que considera estructural para su programa económico, en un contexto donde el empleo formal no muestra una recuperación sostenida y la informalidad continúa en niveles elevados.

Golpe de efecto

“Es posible que esta sea la ley más importante del año para Milei. No solo por lo que implica para su programa, sino por el gesto de sancionar una reforma como no sucedía hace 50 años, imponiéndose sobre un Congreso que hace un año le frenó todo”, afirmó el analista político Pablo Cano al evaluar la media sanción obtenida en Diputados.

No obstante, el experto precisó que la victoria parlamentaria “no abre una nueva era”, dado que la iniciativa “tendrá un alcance limitado” para los objetivos que se había propuesto el Ejecutivo en materia

de reducción de la informalidad laboral.

“El Gobierno necesitaba sacar esta ley porque había puesto toda la expectativa en esto. De hecho, convocó a sesiones extraordinarias del Congreso prácticamente para cerrar este tema”, señaló, al remarcar que el Ejecutivo había convertido la iniciativa en una prueba de viabilidad de su gestión.

Según el consultor, la votación también anticipa un nuevo equilibrio parlamentario. “La victoria del oficialismo da cuenta del escenario que se abre para lo que queda del Gobierno: un Congreso que parece más amable, con aliados que están convencidos o al menos abiertos a la negociación, y un grupo de gobernadores provinciales dispuestos a acompañarlo, incluso con la opinión pública en contra”, sostuvo.

En ese marco, el analista relativizó la capacidad de bloqueo sindical. “La oposición del sindicalismo hoy no es una traba para el ejercicio del Gobierno. Sigue siendo un actor de peso, pero no tiene el poder que exhibía hace 40 o 50 años”, planteó.

La letra chica

Consultado acerca del impacto que surtiría la reforma laboral una vez rubricada, el abogado laboralista Matías Cremonte explicó a Sputnik que “hay un cambio estructural, porque se modifica la esencia del derecho al trabajo, que está basada sobre la idea de que hay una relación desigual entre el empleador y el trabajador”.

Desde el punto de vista técnico, afirmó que la norma introduce modificaciones amplias que abarcan el contrato individual laboral, las relaciones colectivas y aspectos del derecho procesal laboral.

Como ejemplo, mencionó la eliminación de herramientas procesales que permitían cuestionar rápidamente decisiones empresariales.

“Lo único que va a tener como posibilidad al trabajador es, frente a un abuso en el poder de dirección, considerarse despedido”, mencionó, al remarcar que el nuevo marco redefine los mecanismos de tutela judicial, al limitar el amparo legal sobre los empleados.

Respecto del impacto en el empleo formal, sostuvo que la evidencia comparada no atribuye a la legislación laboral un efecto directo en la generación de puestos de trabajo, ya sea positivo o negativo. “No hay ningún antecedente donde la legislación laboral por sí misma haya contribuido o perjudicado a la creación de empleo”, aseguró, y agregó que distintos informes internacionales han vinculado la dinámica del empleo principalmente con variables macroeconómicas y de actividad.

“No solo se modifican las condiciones del contrato individual de trabajo, sino también modifica muy

profundamente las relaciones colectivas y hasta el derecho procesal. Es una ley muy amplia que da en todo el espectro, si se quiere, del derecho social”, remarcó el experto.

El Maipo/Sputnik